

**DESIGNA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE
PRODUCCION AGRICOLA Y CONCEDE ASIGNACIÓN
DE CARGO AL SR. FERNANDO DE LA RIVA
MORALES.**

DECRETO EXENTO N° 00.541/2014.

Arica, junio 16 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto N° 2/82, de febrero 01 de 1982 y sus modificaciones, decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones, Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.434/2014, de mayo 19 de 2014; Carta TRICEL N° 318/2014, de junio 12 de 2014; Traslado REC N° 193.14, de junio 13 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a don **FERNANDO DE LA RIVA MORALES**, R.U.T. N° [REDACTED], académico jornada completa, Jerarquía Profesor Titular, Grado 4°B ERUT., del Departamento de Producción Agrícola de la Facultad de Ciencias Agronómicas, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Director de Departamento de Producción Agrícola, por el período de dos años, a contar de esta fecha.

2. Concédase, a contar de esta fecha, una asignación de cargo académico, a don **FERNANDO DE LA RIVA MORALES**, mientras sirva las funciones de Director de Departamento de Producción Agrícola, de acuerdo al artículo 2° letra d.1 del decreto N° 2/82 de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

AFF.LTI.arm..

19 JUN. 2014